



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.004/27ENE021

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, a las diez horas del dos de marzo de dos mil veintiuno.

Analizada la solicitud de información presentada por los ciudadanos

quienes se identifican por medio de su Documento Único de Identidad número respectivamente y quienes, en su solicitud de información requirieron:

"1) Los veinte contratos de mayor costo económico que fueron adjudicados en el año 2020 por el Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamiento de inmuebles. Deberá indicarse el nombre de la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, periodo de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa).

2) En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar lo siguiente: a) el monto de la oferta económica de los ofertantes que presentaron interés; b) resultados de evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación."

Es así, que mediante resolución de las nueve horas del nueve de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad a lo regulado en el inciso segundo del Art. 71 LAIP, se amplió el plazo de entrega de lo solicitado. Posteriormente, en resolución de las diez horas del quince de febrero del presente año, con base a lo dispuesto en el literal 4 del artículo 90



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

LPA, el suscrito hizo uso de la facultad de suspender el plazo de un procedimiento, en razón de que debían realizarse actuaciones complementarias relacionadas al mismo, por un plazo de diez días hábiles.

Una vez, habiendo finalizado las gestiones, se adjunta a la presente resolución, lo solicitado en formato Excel, marcado con SHA-365 siguiente:

de60ddcb196cf0ebaa451fe9f127e114b24effedd74e1aa30a664f8d6336d45

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento a los señores

, el contenido de esta resolución.

2. Entréguese a los solicitantes la información requerida en la forma expuesta en esta resolución.

3. Notifíquese a los interesados este proveído en el medio señalado al efecto.


JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/ RBAH/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv